

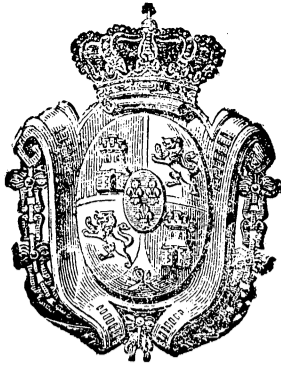
SALE TODOS LOS DIAS,

Y SE SUSCRIBE EN MADRID

EN EL DESPACHO DE LA IMPRENTA NACIONAL,

Y EN LAS PROVINCIAS

EN TODAS LAS ADMINISTRACIONES DE CORREOS.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.	Un mes.
Para Madrid.....	260	130	65	22
Para el Reino.....	360	180	90	
Para Canarias é Islas Baleares.	400	200	100	
Para Indias.....	440	220	110	

# GACETA DE MADRID.

N.º 2536.

DOMINGO 26 DE SETIEMBRE DE 1841.

DIEZ CUARTOS.

## PARTE OFICIAL.

S. M. la REINA y su augusta Hermana la Serenísimá Señora Infanta Doña María Luisa Fernanda continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

[Segundo negociado.=Circulares.

Al gefe político de Toledo se dice con esta fecha lo siguiente:

Enterado el Regente del Reino de la comunicacion de V. S. de 21 del actual, preguntando si en los resúmenes generales de los presupuestos municipales se han de estampar las cantidades que estos comprendan, ó aquellas á que queden reducidos por las bajas ú observaciones que hagan las diputaciones provinciales; se ha servido resolver que ese gobierno político considere en dicho resumen general el importe de cada presupuesto, deducidas las bajas que acuerde la diputacion provincial.

De órden de S. A., comunicada por el Sr. Ministro de la Gobernacion lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 25 de Setiembre de 1841.=El Subsecretario, Zenon Asuero.=Sr. gefe político de.....

Con fecha de hoy se comunica por este ministerio al gefe político de Huesca la órden siguiente:

He dado cuenta al Regente del Reino de la comunicacion de V. S. de 19 del actual, manifestando la confusion que ha advertido en la redaccion de los presupuestos municipales de los pueblos de esa provincia, sin que haya alcanzado á evitarla la clara y metódica explicacion que contiene la instruccion con que se circuló el decreto de 29 de Julio último, ni las repetidas aclaraciones que V. S. les ha dirigido; y dando cuenta con este motivo de la determinacion que de acuerdo con los diputados provinciales al efecto reunidos, ha tomado de hacer salir cuatro comisionados con módicas asignaciones para no gravar demasiado á los pueblos, á fin de que recorriendo por diferentes puntos los de la provincia, instruyan verbalmente á sus ayuntamientos del objeto de los presupuestos, único medio de conseguir que se lleven con órden y claridad; y S. A. enterado de todo se ha servido aprobar dicha disposicion, esperando que el celo que V. S. y la diputacion provincial han desplegado en este asunto interesante, corresponderá á sus esfuerzos y servirá de modelo en las demas provincias que se hallen en igual caso.

De órden de S. A., comunicada por el Sr. Ministro de la Gobernacion de la Península, lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 25 de Setiembre de 1841.=Sr. gefe político de.....

El gefe político de Cáceres participa al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion de la Península, con fecha 22 del actual, que segun aviso del diputado provincial por el partido de Alcántara, la partida miguellista de 30 hombres que amenazaba nuestra frontera ha sido destruida, salvándose solo uno de los que la componian, y quedando los otros 29 presos en la ciudad de Castello Branco del vecino reino.

El gefe político de Alicante da parte de haber sido presos los mathechores José Pellicer, Esteban Santapau y la mujer de este, y recomienda muy especialmente el mérito contraído por el alcalde de la villa de Oliva D. Antonio Borrás, y por el ayudante de la Milicia nacional D. Andrés Sancho y cuatro individuos de la misma, á cuyo celo, valor y diligencia se debe este importante servicio.

El gefe político de Badajoz comunica con fecha 22 del mes actual la captura de cinco de los siete facinerosos que en la madrugada de 19 del mismo cometieron en Salvatierra de los Barros el atentado de alarmar la poblacion con gritos sediciosos, y disparar algunos tiros á la lápida de la Constitucion, marchándose en seguida al campo; y añade que el juzgado de Jerez de los Caballeros, á cuyo partido pertenece dicha villa, entiendo en la causa que se sigue contra aque-

llos, continuándose activamente las diligencias para la aprehension de los dos restantes.

## PARTE NO OFICIAL.

### NOTICIAS EXTRANJERAS.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 16 de Setiembre.

Fondos públicos Consolidados al contado, 89½, ¾, y á plazo, 90.  
Deuda activa española, 22½, ¾.

El derecho de entrada al trigo extranjero ha bajado á un chilin la cuartera.

Se lee en el *Globe*:

Los carteles han anunciado el lunes en la ciudad de Brighton que debia verificarse una reunion por la noche en Market-Place para recibir á Mr. Feargus O'Connor, y redactar una peticion en favor de la carta del pueblo. Una multitud inmensa ha acudido á este llamamiento. Mr. Wood-Ward ocupó el asiento de la presidencia. Ha anunciado á la reunion que Mr. O'Connor debia llegar en breve. La asamblea esperó con paciencia por espacio de una hora, hasta que el presidente anunció que Mr. O'Connor no asistiría. La asamblea se ha retirado despues de haber victoreado por tres veces la Carta del pueblo.

En una gran reunion manifestó Mr. O'Connell que se habian recibido de distintos puntos de Inglaterra cartas en las que se anuncia que los cartistas tratan de rennirse á la asociacion de la union. En cuanto á mí, añadió Mr. O'Connell, no baré parte de esa sociedad si los cartistas deben entrar en ella, porque ellos han echado por tierra la mayor parte de las instituciones liberales; han contribuido poderosamente juzgando á los torys, á la elevacion al poder del ministerio mas decididamente tory que jamás haya existido. Por todas partes donde encontreis cartistas podeis estar seguros de hallar enemigos encarnizados de los irlandeses y del partido liberal en toda la extension del reino. ¿Creese por ventura que el pueblo irlandés necesita de estimulantes para reclamar justicia? Nosotros sabemos lo que debemos hacer, y no necesitamos de los cartistas para aprenderlo. Pido que el secretario de la asociacion escriba á los amigos de la revocacion de la union, tanto en Birmingham como en otras ciudades de la Inglaterra, para que eviten toda especie de alianza con los cartistas.=Fue aprobada esta proposicion.

En seguida anunció Mr. O'Connell que todavia no habia preparado su dictámen acerca del proyecto sobre la formacion de una sociedad para el uso exclusivo de los objetos fabricados en Irlanda. "Los irlandeses, dice, no deben contar sino consigo mismos, pues la actual administracion jamás les prestará su apoyo. Las elecciones inglesas han enviado al Parlamento un gran número de hombres adictos al toryismo que miran con horror á los irlandeses. Los whigs, como partido político, no existen ya; sus cenizas han sido esparcidas al viento. En todo el Reino Unido no existe ni una asociacion de reformistas. Irlandeses, á nosotros solos es á quienes cumple la defensa de nuestra propia causa. Se ha hablado de una nueva combinacion del partido de la reforma que se organizaria si estuviere á su frente lord John Russell; pero yo niego el hecho. Lord John Russell no puede abrigar el pensamiento de hacerse gefe de partido, á menos de rennciar al principio de *finalidad*. El nuevo partido de la reforma deberá proponerse por fin la extension de la franquicia electoral, la abreviacion de la duracion del Parlamento, y la abolicion del resto de los diezmos en Irlanda." Acto continuo Mr. O'Connell lee su peticion dirigida á pedir la revocacion de la union, cuya redaccion ha sido aprobada por la asamblea. (*Globe*.)

Con motivo del atentado cometido contra la persona del duque de Aumale, se expresa el *Times* en estos términos:

Si se nos dice que la historia presenta con frecuencia golpes dirigidos contra los que gobiernan los Estados, y aun máquinas infernales, no negaremos el hecho; pero si aseguramos que no creemos que la historia presente un ejemplo tan constantemente repetido de que esta familia haya escapado tantas veces del asesinato.

Lo que hay de cierto es que el espíritu público de Paris y de la Francia está enfermo (*diveused*), y que el árbol de la ciencia *sin religion* crece y florece en la tierra de los Volney y de los Voltaire. La conexidad de este sistema con los hechos que le producen en este momento, ha sido suficiente-

mente establecida en la obra de Mr. Bulwer sobre la Francia, obra en la que su autor demuestra apoyado en las mejores autoridades que los departamentos franceses, en donde la educacion está mas adelantada, son tambien en los que abundan mas los crímenes. ¿Cómo una poblacion así educada no ha de ser un manantial de constante inquietud para los gobernantes?

El modo como Luis Felipe ha dirigido el Gobierno de la Francia prueba una gran sabiduría; la situacion actual es de tal naturaleza, que si la abandonase, podria traer funestas consecuencias para él y para las instituciones útiles del pais. ¿Y cuál es el remedio á estos males? La instruccion, es decir, la instruccion *util*, porque la instruccion *sin religion* es la que ha puesto á la nacion francesa en el peligro en que hoy se halla. Tratar ó apetecer que se destierre la instruccion, seria el mayor de los absurdos; pero el pais jamás gozará de tranquilidad en tanto que la instruccion no sea inspirada y dirigida por la religion. La instruccion ha comunicado hasta ahora la fuerza; pero esta fuerza es la de las bestias feroces, no la de los seres razonables.

Lo que contribuye á que la Inglaterra permanezca pacífica con menos de 100 hombres de tropas para la guardia de sus 52 condados, es la seguridad que se tiene de que entre los socialistas, los cartistas y otros arengadores, pagados por los adversarios de las leyes de los cereales, hay una poblacion de muchos millones de individuos bien dispuestos, no ignorantes, que han recibido una *verdadera* educacion; é instruidos, no solo por la lectura del *Dispatch* ó del *New-Moral-World*, sino conociendo la importancia de la instruccion, y sabiendo que su futura felicidad depende de su conducta en esta vida. En efecto, ¿qué se debe esperar de un pueblo educado en los principios del ateísmo, y que raciocina en estos términos? "Comamos y bebamos hoy, porque mañana acaso ya no existamos. Si todo termina con esta vida, ¿por qué ha de trabajar un hombre mientras que otro recoge el fruto de sus sudores? ¿Por qué los duques, los principes y los Reyes han de ir cubiertos de oro y de púrpura, al paso que nosotros perecemos de hambre y de miseria?"

Tales son las reflexiones naturales y justas, segun sus principios, de un socialista inglés ó de un ateo francés. Para contener este mal, para poner un término á tan fatal desórden, no hay mas que un remedio, á saber: la religion cristiana.

Se lee en el *Morning-Herald*:

El atroz atentado de un miserable furioso es una nueva prueba del extremo á que los enemigos del órden y de la libertad estan resueltos á dejarse conducir con el fin de sumergir de nuevo á la Francia en el abismo de las revoluciones. En Inglaterra unas sociedades secretas, cuyo objeto se dirigiese á atacar al trono, no existirian un mes; solo la opinion pública bastaria á disolverlas, y todas las clases de la sociedad se unirian para expeler semejantes monstruos del pais. Es preciso que los que en Francia se hallan dotados de la inteligencia y de la educacion, se asocien con este objeto. Los franceses deben, no solo por el bien de su hermoso pais, sino por el de la humanidad, hacer algunos esfuerzos para librar á la Francia del oprobio de haber producido actos tan criminales. No basta que la Cámara de los Diputados se lamenta con el Monarca de semejantes atrocidades, ó dicte leyes severas contra las sociedades secretas, sino que es preciso que toda la Francia se una para destruir hasta en su raiz los insensatos sentimientos que han dado origen á las sociedades secretas. La Europa entera llorará con Luis Felipe el infame atentado que ha puesto en peligro los dias de uno de los miembros de la familia, y reconocerá la mano de la Providencia que ha velado otra vez sobre la conservacion de uno de sus individuos.

Se lee en el *Globe*:

La manía del regicidio, neutralizada por la Providencia en sus repetidas tentativas contra la vida del Rey, esta manía, todavia no extinguida en Francia, ha vuelto á alzar su mano contra uno de los hijos de Luis Felipe; pero como si esta tentativa debiese llevar el sello de la ceguera, unida á la brutalidad, todavia no puede decirse á punto fijo cuál de los hijos del Rey era el destinado al sacrificio por el asesino. No podria creerse, y esto sin infamar el carácter del pueblo frances, no podria creerse, repetimos, que pueda existir en su seno una clase que merezca el nombre de partido político, cuyos principios sean los del regicidio, y que solo tenga por objeto levantar incesantemente su mano contra los miembros de una familia tan recientemente dotada con la corona por la voluntad del pueblo. No, nosotros no podemos sospechar en los legitimistas simpatías hácia unos proyectos tan peligrosos para la monarquía absoluta, ó la constitucional.

No podemos creer que hombres que profesan altamente la doctrina reasumida en estas palabras: *Vox populi, vox Dei*, desprecian la voz del pueblo para hacer asesinar al Monarca por el pueblo mismo, ó que sean tan insensibles á la voz de





Relacion de los denuncios y registros de minas admitidos en dicho mes, y de las demarcaciones dadas en él, que la secretaría del ramo forma en virtud de lo mandado en la Real orden de 17 de Junio del año de 1838.

Fechas.	Denunciador ó registrador y vecindad.	Nombre de la mina.	Clase de mineral.	Paraje y término.	Linderos.	Ultimo poseedor.	Fechas de las demarcadas.
20 Marzo.	D. Diego Antonio Flores, de Cuevas.	Ocho hermanos y su madre.	Plomizo.	Sierra de Enmedio, término de Lorca.		Franco.	
Id.	D. Juan Oliva, de Cehegin.	S. Juan.	Id.	Sierra de Pedro Ponce, término de id.		Id.	
Id.	Juan Antonio Hernandez, de Murcia.	Virgen de la Fuente-santa.	Id.	Jurisdiccion de Algezares.		Hacienda de Espiritu Santo.	
Id.	D. José María Galvez, de Lorca.	Nuestra Sra. de las Angustias.	Id.	Humbrias de Carretero, término de Lorca.		D. Bernabé Jordan.	
Id.	D. Martin Perez de Tudela, de idem.	Sr. de la Agonia.	Id.	Id. Id.		Gines Perez.	
Id.	D. Fernando Guirao, de Velez Rubio.	Sta. Ana.	Cobrizo.	Diputacion de la Fuente grande, término de Velez-Rubio.		Franco.	
Id.	Juan Perez Lentizco, de id.	S. Juan Bantista.	Id.	Id. Id.		Id.	
Id.	Juan Pedro Diaz Lopez, de id.	Los Cuatro.	Plomizo.	Cabezo de Torrequebrada, término de id.		D. Diego Jimenez.	
Id.	Diego Diaz Lopez, de id.	S. Francisco.	Id.	Id. Id.		D. José Girona.	
Id.	D. Juan Viara y Menor, de id.	Veremos.	Id.	Id. Id.		D. Nicolás Abadía.	
Id.	Fernando Egea, de Huerca Overa.	S. Pedro.	Id.	Barranco del Chaparral, término de Lorca.		Los herederos de Diego Ortega.	
Id.	El mismo.	Dos hermanos.	Id.	Barranco del Peñon.		Franco.	
Id.	El mismo.	Jose Fernando.	Id.	Sierra de Enmedio, término de idem.		Id.	
Id.	Diego Garcia, de Valladolides.	La Mora.	Id.	Diputacion del Jimenado, término de Murcia.		D. Andres Cañada.	
Id.	D. Santos de Cuenca, de Cehegin.	S. Miguel.	Id.	Sierra de Pedro Ponce, término de Lorca.		Franco.	
Id.	Alfonso Millon, de Lorca.	La de los Pobres.	Id.	Diputacion de Bejar, término de idem.		Id.	
Id.	D. Antonio Biñegla, de id.	La Negrita.	Id.	Diputacion de los Jarales, término de id.		Id.	
Id.	El mismo.	La Preciosa.	Id.	Diputacion de la Parrilla, término de id.		Sebastian Diaz.	
Id.	D. Francisco Alarcon, de Cuevas.	Sr. de medio mundo.	Id.	Sierra Almagrera, término de Cuevas.		Majada Oscura.	
Id.	Antonio Segovia, de Lorca.	Sta. Eulalia.	Id.	Diputacion de Tevar, término de Aguilas.		D. Joaquin Ruiz.	
Id.	Ramon Roses, de Yecla.	La Fortuna.	Id.	Las Moratallas, término de Yecla.		Franco.	
Id.	Tomas de la Torre, de Cuevas.	Sto. Tomas.	Id.	Entrada de Tomillares, término de Cuevas.		Id.	
Id.	Pedro Eredia, de Mazarron.	La Introducida.	Id.	Las Pedreras viejas, término de Mazarron.		Id.	
Id.	Jnan Saez, de id.	S. Pedro.	Id.	Sierra de las Moreras, término de idem.		Gines Carabajal.	
Id.	Antonio Saez, de id.	S. Marcos.	Id.	Id. Id.		Barranco del Infierno.	
Id.	D. Andres Acosta Muñoz, de id.	Franciscana.	Id.	Id. Id.		Barranco de la Artesa.	
Id.	D. Agustin Delgado, de id.	Tirabeque.	Id.	Cabezo de los Perules, término de idem.		Minas la Intriga y la Retractiva.	
Id.	D. Manuel Garrido Doiz.	La Princesa.	Id.	Sierra Almagrera, término de Cuevas.		Minas Sta. Maria del Mar.	
Id.	D. Genaro Pla, de Lorca.	S. Joaquin y Santa Ana y Niña Maria.	Id.	Humbrias de Carretero, término de Lorca.		Barranco de las viñas de Gigantones.	
21	Salvador Pedrero, de Fuente Alamo.	La Soledad.	Id.	Sierra del Garrobo, término de Mazarron.		Gines de Vera y el Cantab.	
Id.	D. Miguel Guevara, de Lorca.	El Laurel.	Id.	Humbrias de Carretero, término de Lorca.		Antonia Corbalan y Juan Ibañez.	
Id.	Antonio Almendras Roca, de Cadejar.	Hermosa Judit.	Id.	Sierra Almagrera, término de Cuevas.		Minas Natividad y Arrogante.	
Id.	D. José Pascual, de Murcia.	La Pastora.	Id.	Sierra del Mosquito, término de Murcia.		D. José Barnuevo y otros.	
Id.	D. Gerónimo Vidal, de Mazarron.	S. Lino.	Id.	Las Pedreras viejas, término de Mazarron.		Fernando Ros.	
Id.	D. José Jimenez Arévalo, de id.	Gallina.	Id.	Cuesta de Gos, término de Lorca.		Franco.	
Id.	D. Gerónimo Vidal, de id.	S. Hilarion y las once mil Virgenes.	Id.	Id. Id.		Id.	
Id.	Miguel Hernandez, de Aguilas.	La Brillante.	Id.	Cabezo de Cuenca, término de Aguilas.		Id.	
Id.	D. Manuel de Soto Bolano, de Adra.	Pelayo.	Id.	Sierra Almagrera, término de Cuevas.		Id.	
Id.	El mismo.	El Cid.	Id.	Id. Id.		Id.	
Id.	D. Antonio Montanaro, de Orihueca.	S. Antonio.	Id.	Diputacion del Ramonete, término de Lorca.		El marques de dos Fuentes.	
Id.	José María Castejon, da Aguilas.	Por si caso.	Id.	Cuesta de los Escarabajales, término de Pulpi.		Franco.	
Id.	D. Juan José Arnao, de Totana.	Ntra. Sra. de las Nieves.	Id.	Fuente de Juana Lopez, término de Totana.		Bartolomé Pascual.	
Id.	Juan Sanz, de Mazarron.	Los dos Amigos.	Id.	Sierra de las Moreras, término de Mazarron.		Collado de Cicacho.	
Id.	José Bienbengut, id.	Martina.	Id.	Cabezo de Longuera, término de idem.		Franco.	
Id.	D. Antonio Martinez.	La Imperial.	Id.	Cabezo de las Palas, término de idem.		Rambla del Mingrano.	
22	D. Genaro Pla, de Lorca.	La Encarnacion.	Cobrizo.	Humbrias de Carretero, término de Lorca.		Franco.	
Id.	D. Francisco Motos Motos Maria.	La Samaritana.	Plomizo.	Piar, término de Velezblanco.		Id.	
Id.	D. Victoriano Martinez Sanchez.	La Católica.	Id.	Id. Id.		Id.	
23	Tomas Saura, de Lorca.	Nabucodonosor.	Id.	Cabezo de los Cominos, término de Loca.		Id.	
Id.	Francisco Molina, de Almeria.	S. Genaro.	Id.	Barranco del puerto de los Peines, término de Cuevas.		Id.	
Id.	El mismo.	S. Federico.	Id.	Id. Id.		Id.	
Id.	D. José Antonio Perez, de Aguilas.	La Portuguesa.	Id.	Majadas Oscuras, término de id.		Id.	
Id.	El mismo.	La Emperatriz.	Id.	Id. Id.		Id.	
Id.	El mismo.	La Favorita.	Id.	Id. Id.		Id.	
Id.	El mismo.	La Princesa.	Id.	Id. Id.		Id.	
Id.	D. Antonio Raja Sanchez.	La Suerte.	Id.	Cabezo Negro, término de Mazarron.		Id.	
Id.	El mismo.	La Confusion.	Id.	Id. Id.		Id.	
Id.	El mismo.	La Emilia.	Id.	Id. Id.		Id.	
Id.	Juan Baraza, de Pulpi.	La Perdida.	Id.	Barranco del Colmenar, término de Pulpi.		Id.	
Id.	D. José Moreno, de Cartagena.	La hermosa Mariana.	Id.	Puntas de Caluegre, término de Lorca.		Id.	
Id.	El mismo.	La Olvidada.	Id.	Id. Id.		Id.	

(Se continuará.)